

EDICTO NÚMERO N° 558

El Suscrito Secretario del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

*Que dentro del Proceso Sumario de División y Venta de Bien Común promovido por **PLINIO JOSÉ MARÍN ANGULO**, en contra de **RUTH NAVELA GARCIA CASTILLERO**, tercer interesado **BANESCO (PANAMÁ) S.A.**, se ha dictado la siguiente resolución que dice así:*

“TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL. Las Tablas, siete (7) de octubre de dos mil veintiséis (2026).

ENTRADA N° 1124792026

AUTO CIVIL N°177

VISTOS:

*Por lo que antecede, el Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial, **PLENO**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **ACCEDE** al sometimiento de remisión de este proceso civil por vía del recurso de casación y **DISPONE** que se eleve a la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, para lo que en derecho corresponda.*

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1174, 1177, 1164 Y 1169 del Código Judicial.

NOTIFÍQUESE,

(FDO) MGDO. OMAR A. CARRASCO CASTRILLO (FDO) MGDO. EDUARDO A. BARBA RODRÍGUEZ (FDO) MGDA. NKELDA Y. GONZÁLEZ TRELLES. (FDO) LICDO. RAÚL A. VILLARREAL GALLARDO. Secretario Judicial III.”

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy ocho (8) de octubre de dos mil veintiséis (2026), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

LICDO. RAÚL VILLARREAL GALLARDO
Secretario Judicial III



oo/

Exp: 1124792026